



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 - C. Postal 3017
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 15 de Marzo de 1993.

ORDENANZA Nº 1457

VISTO:

Que se ha dispuesto emitir , para su cobro, las cuotas 4º, 5º y 6º año / 1993 de Tasa Comunal; y,

CONSIDERANDO:

Que los montos de las mismas deberán adecuarse a las actuales circunstancias económicas y al costo de los servicios que se prestan, las cuotas a emitir se en forma mensual y consecutivas tendrán un valor igual al de la cuota 3º de Tasa Comunal año 1993, sin incremento alguna;

El vencimiento que tendrán será: Para la 4º cuota el 07 de Mayo de 1993.

Para la 5º cuota el 08 de Junio de 1993.

Para la 6º cuota el 08 de Julio de 1993.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Ordenar la emisión y cobro de las cuotas: 4º, 5º y 6º año 1993 de / Tasa Comunal año 1993, cuyos vencimientos serán:

Para la cuota 4º el 07 de Mayo de 1993.

Para la cuota 5º el 08 de Junio de 1993.

Para la cuota 6º el 08 de Julio de 1993.

Artículo 2º) Para proceder a la emisión de las mismas, se deberá tener en cuenta las disposiciones contenidas en Ordenanza Nº 493 y sus modificatorias Nº 536/82 y 1071/88 y los valores serán iguales a los establecidos / para la cuota 3º de Tasa Comunal año 1993, sin incremento alguno, // siendo las tres cuotas iguales y consecutivas, quedando establecidos los siguientes valores mínimos de cuota:

ZONA I: Monto mínimo de cuota: \$ 12,30 integrado por Tasa \$ 11,05 ,/ Unidad Sanitaria \$ 1,10 (10% de la Tasa) y Mecanización: \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 2990,1490 %

Para la Mejora: 1719,1961 %

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 2,45 .

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JACINTO RECTOR D'ANGELO
VOCAL 1º.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

RAMON ESPINDOLA
VOCAL 2º.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 - C. Postal 3017
SAUCE VIEJO - Santa Fe

-2-

.....////

ZONA II: Monto mínimo de cuota: \$ 9,20 correspondiéndole a Tasa \$ 8,23, Unidad Sanitaria: \$ 0,82 (10% de la Tasa) y Mecanización \$ 0,15, siendo las alícuotas:

Para el Terreno: 2349,4027 %⁴⁰²⁷

Para la Mejora: 1264,0260 %

Adicionar al valor del Terreno un monto fijo de \$ 1,92 .

ZONA III: Monto mínimo de cuota: \$ 7,90, integrado por Tasa \$ 7,20 , / Unidad Sanitaria: \$ 0,70 (10% de la Tasa) y Mecanización \$ 0,15 , correspondiéndole las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 1941,6569 %

Para la Mejora: 1044,6480 %

Adicionar al Valor del terreno un monto fijo de \$ 1,75

ZONA IV: Monto mínimo de cuota: \$ 14,20 , integrado por Tasa \$ 12,77 , / Unidad Sanitaria \$ 1,28 (10% de la Tasa) y Mecanización \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 3438,6712 %

Para la Mejora: 1977,0755 %

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 2,82 .

GRANDES ZONAS: Para los terrenos que superan los 5.000 metros, las alícuotas serán:

Para el Terreno: 1235,1586 %

Para la Mejora: la que corresponda a cada zona.

Mínimo: \$ 1,94

Artículo 3º) Para las Tasas restantes, la cantidad emitida nunca podrá ser inferior al monto mínimo de cada zona establecido en el artículo anterior.

Artículo 4º) Para los pagos fuera de término el recargo será del 6% anual, correspondiéndole para dentro de los treinta días el 0,5% y para dentro de los sesenta días el 1,00% .

Artículo 5º) Notifíquese, pase copia de la presente al Departamento Contaduría , a Sección Rentas y al Centro de Cómputo, regístrese y archívese.

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JACINTO HECTOR DIANGELO
VOCAL PRO.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



RAMON ESRINDOLA
VOCAL 2do.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO